

MAHARANI ASSET MANAGEMENT SICAV S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el día 17 de Enero de 2022, en el domicilio social, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 18 de Enero de 2022, en el mismo lugar y a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Disolución y liquidación simultánea de la sociedad. Acuerdos que correspondan.

SEGUNDO.- Ratificación consejero nombrado por el sistema de cooptación. Acuerdos que correspondan.

TERCERO.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de liquidador de la sociedad.

CUARTO.- Aprobación del Balance de Disolución y/o del Balance final de Liquidación y reparto del Haber Social. Acuerdos que correspondan.

QUINTO.- Solicitud de baja como Sicav en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

SEXTO.- Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado BME MTF Equity, Segmento BME IIC y revocación de la designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable.

SÉPTIMO.- Revocación de los nombramientos de sociedad gestora, entidad depositaria y auditor de cuentas de la sociedad.

OCTAVO.- Delegación de facultades.

NOVENO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, todo ello de conformidad con los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad

Madrid, 15 de Diciembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración;
Juan M^a Figuera Santesmases.